



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

INFORMA:

A quienes hacen parte del Registro Seccional de Elegibles y que se encuentren interesados en desempeñar en provisionalidad y por el término de duración de las medidas de descongestión creadas y prorrogadas mediante los Acuerdos N° PSAA-11-8404 y N° PSAA-11-8958 de 2011 y N° PSAA-12-9524 de 2012, emanados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado de Juzgado de Circuito y Equivalentes y Escribiente Nominado de Juzgado de Circuito y Equivalentes, para que así lo manifiesten, por escrito, ante este Despacho y dentro del término de cinco (05) días siguientes a la fijación de este aviso, esto es desde el 06 de Julio de 2012, hasta el 13 de Julio de 2012, por intermedio de la Secretaría de la Sala administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y Putumayo, ubicada en la Calle 19 No. 23-00, Piso 2º, Palacio de Justicia de esta ciudad. Teléfono: 7238578 Fax: 7238579.

Lo anterior, en cumplimiento de los criterios fijados en las Sentencias C-713 de 2008 y C-333 de 2012 de la Corte Constitucional.

Cordialmente,

ÁLVARO HERNÁN BENAVIDES SOLARTE
Juez (E)